

PROGRAMA ANALITICO DE ESTUDIO

Ciclo Lectivo 2017

CARRERA:	TECNICATURA SUPERIOR
ASIGNATURA:	Servicios Operativos y de Mantenimiento para Señalamiento
CURSO:	TERCER AÑO
INTENSIDAD HORARIA:	4 Horas Cátedras Semanales
MODALIDAD Y TIPO DE CURSADO:	Mód.
PROFESOR:	Luquez, Sergio Fabian

1. FUNDAMENTACIÓN

Servicios Operativo y de Mantenimiento para Señalamiento, es una materia muy importante para el desarrollo de los futuros Técnicos, ya que es una de las ramas directas de la modalidad de estudio. Es dentro de los ferrocarriles el área que hace posible las operaciones dentro de las playas de maniobra y las estaciones de cruce a lo largo del trazado. Aun más importante es el fin que cumple el área de Señalamiento al brindar la seguridad necesaria en los puntos de encuentro de los FFCC y la circulación carretera.

2. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL ÁREA

- Proyectar la ubicación e instalación de los ADV según los procedimientos necesarios.
- Administrar los distintos tipos de mantenimiento para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de ADV y PAN activos
- Desarrollar las capacidades necesarias para hacer una correcta administración de los recursos disponibles.

3. OBJETIVOS

- ✓ Conocer las partes que componen un ADV, su función y principio de funcionamiento
- ✓ Conocer las partes que componen un PAN activo, su función y principio de funcionamiento
- ✓ Verificar los puntos débiles de los distintos tipos de sistemas para diagramar planes de mantenimiento.
- ✓ Diagnosticar los distintos tipos de faltas en ADV y PAN activos
- ✓ Diagramar la utilización de los recursos para conseguir los resultados más favorables.

4. DESCRIPTORES CURRICULARES

1. Mantenimiento de ADV

- 1.1- Remoción e instalación de accionamientos simples o trampas.
- 1.2- Reparación de controladores de agujas.
- 1.3- Reparación de timonería de cambios, escuadras y balancines
- 1.4- Reparación de barras aisladas para trocha.
- 1.5- Mantenimiento, lubricación, limpieza, ajuste y regulación de barras de ADV (automáticos y manuales).
- 1.6- Instalación, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas de señalamiento
- 1.7- Reparación e instalación de máquinas de cambio

2. Mantenimiento de Barreras automáticas

- 2.1- Mantenimiento de señalamiento mecánico y automático.
- 2.2- Renovación de cableado de circuitos eléctricos de vía.
- 2.3- Construcción de juntas aisladas
- 2.4- Habilitación de circuitos de vía
- 2.5- Mantenimiento y reparación de máquinas de barrera.
- 2.6- instalación y reparación de señales fonoluminosas.
- 2.7- Construcción de bases para barreras y señales
- 2.8- Mantenimiento de instalaciones especiales
- 2.9- Construcción de pasos a nivel
- 2.10- Relevamiento y planificación de renovación de instalaciones
- 2.11- Elaboración y ejecución de planes de mantenimiento.

Reparación y mantenimiento de motogeneradores. Reparación de tableros de arranque para motogeneradores (lo marcado en amarillo son cosas que no son propias de la materia, las agregó porque no puedo eliminar descriptores, pero por ahí me pareció importante que veas la cantidad de temas “a mi ver” fuera de foco)

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo será dividida en dos partes:

- a- En primer lugar encontramos la exposición de los contenidos por parte del profesor haciendo uso de recursos como la pizarra, proyector, o elementos de campo que puedan ser transportados hasta la sede del instituto. Será premisa de las clases la participación activa y crítica de los alumnos a través del constante conflicto cognitivo, que demuestre la necesidad de interiorizarse en cada uno de los temas.
- b- El complemento de las clases teóricas serán clases prácticas, que podrán desarrollarse dentro del aula, como así también eventualmente en campos de trabajo específicos del ferrocarril. Introduciendo de a poco el alumno al reconocimiento de piezas, para llegar a conocer el funcionamiento e importancia de las mismas y ser capaces, como sierre, de elaborar planes de mantenimiento.

6. **BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA**

Se debe detallar la bibliografía que el docente considere como obligatoria. Ajustada a las normas APA. Ejemplo:

Autor/ES	TÍTULO	Año	Lugar	Editorial
CARRIEGO, C.	"Los Desafíos de la Gestión Escolar"	2005	Bs. As.	Stella

7. **BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA**

Se debe detallar la bibliografía que el docente considere como complementaria. Además debe indicar el autor, editorial, edición y año.

8. **CORRELATIVIDADES:**

Se refiere a las materias correlativas que tienen relación directa con otras materias, es decir que deben ser aprobadas para rendir el examen final de la materia correspondiente al presente programa.

Para rendir	Deberá tener aprobado
Pedagogía de Nivel Inicial	Pedagogía General

9. **ACREDITACION DEL ALUMNO**

a) **ALUMNO REGULAR**

- 1) **Asistencia:** La exigencia para obtener la regularidad es una asistencia igual o superior al 60 %.
- 2) **Evaluaciones de Proceso:** Para la aprobación de cada una de las evaluaciones de proceso se establece como exigencia a los fines de obtener la regularidad de una calificación no menor a 4 (cuatro) en los parciales que se diagramarán en cada semestre, o sus respectivos recuperatorios.

ANTE: EL ALUMNO REGULAR RINDE EN LA MESA DE EXAMEN FINAL ANTE UN TRIBUNAL. EL PRESIDENTE DE MESA DECIDIRÁ SI EL EXAMEN SERÁ ORAL O ESCRITO.

- b) **ALUMNO NO REGULAR:** Será considerado cuando el alumno no ha cumplimentado las exigencias necesarias para la categoría de alumno regular, con una asistencia mínima del 30%.

IMPORTANTE: EL ALUMNO NO REGULAR RINDE EN LA MESA DE EXAMEN FINAL ANTE UN TRIBUNAL Y EL EXAMEN ES CONSIDERADO EN CARÁCTER DE EXAMEN LIBRE. NO ES ALUMNO LIBRE SI NO EL CARÁCTER DEL EXAMEN FINAL ES DE LIBRE. EL ALUMNO DEBERÁ RENDIR UN EXAMEN ORAL Y OTRO ESCRITO, DEBIENDO APROBAR AMBOS. EN CASO DE APROBAR SÓLO UNO DESAPRUEBA EL EXAMEN.

Escala de calificación

Porcentaje	Nota	Porcentaje	Nota
1% - 29%	1	70 – 74%	6
30 – 49%	2	75 – 79 %	7
50 – 59%	3	80 – 89 %	8
60 – 64%	4	90 – 95%	9
65 – 69%	5	96 – 100%	10

EVALUACION FINAL

- El examen final será ante un tribunal, que será presidido por el titular de la cátedra y dos vocales.
- El **examen final** de los/as estudiantes regulares de una oferta formativa podrá ser:
 - a. En carácter de **examen regular**: en caso de haber cumplido con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y podrá ser oral o escrito.
 - b. En carácter de **examen no regular**: en el caso de no cumplir con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y deberá ser **escrito y oral**. Esta figura de examen final se encuentra contemplada en la Res. 258-DGE-12 y en el Reglamento Académico Institucional.
- El alumno cuando se presente a rendir el examen final, deberá entregar al profesor titular la libreta de exámenes.

NOTA: La regularidad del cursado de cada unidad curricular tendrá una **duración** de 2 (dos) años académicos y no menos de 7 (siete) turnos ordinarios de examen.

La regularidad se perderá si el alumno no aprueba la asignatura en los plazos establecidos anteriormente o bien por acumulación de tres (3) desaprobados en el examen final de la asignatura, debiendo **recursar** la asignatura.



Firma del profesor